RESOLUCION No 014
(07 DE ENERO DE 2026)

POR MEDIO DELCUAL SE HACE UNA CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIONAL PARA LLEVAR A EFECTO LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS Y REINADO DEL VERANO EN EL CORREGIMIENTO DE SUCRE, DEL MUNICIPIO DE OLAYA - ANTIOQUIA.

El suscrito director ejecutivo de la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño AMOCCIDENTE, en ejercicio de las facultades según acta de posesión Numero 008 de 2021 y las demás que le confiere la constitución y la normatividad vigente que reglamenta el proceso administrativo, específicamente lo dispuesto en el estatuto general de contratación de la contratación pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de las competencias de la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE" está la de velar por el fortalecimiento institucional, lo cual contribuye a una adecuada prestación del servicio, a la comunidad en general, y a los municipios, que acuden periódicamente a utilizar los servicios que presta la asociación.

2. Que, Se procede de conformidad indicando que es pertinente y necesario para la entidad, la modalidad de contratación directa para el contrato de prestación de servicios de apoyo PS021-2026 siendo esta la correcta dado que es un contrato de prestación de servicios de apoyo logístico.

3. Que El objeto a contratar es "prestación de servicios de apoyo logístico y operacional para llevar a efecto la realización de las fiestas y reinado del verano en el corregimiento de sucre, del municipio de Olaya - Antioquia".

4. Qué la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 00021 del 07 de enero de 2026, del actual Presupuesto de la entidad para atender la necesidad descrita.

5. Que para la ejecución del presupuesto mencionado el contratista deberá: I. OBLIGACIONES GENERALES: 1). Programar con plena autonomía logística y operativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 2). Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por

AMOCCIDENTE y a terceros en general. 3). Solicitar a AMOCCIDENTE la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. 4). Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por AMOCCIDENTE. 5). Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. 6). Afiliarse como independiente al sistema de salud previsto en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar su respectiva constancia de pagos, previamente a la cancelación de sus honorarios. 7). Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia en la materia del objeto contractual. 8) Mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo. Suministrar toda la información que solicite el supervisor dentro del término solicitado (informes escritos, fotografías etc.) 9). Responder por el adecuado manejo y uso de la información entregada. 10). Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. 11) Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas. 12) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 13) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato. 14) Publicar la ejecución del contrato en la plataforma de SECOP II en la fase de ejecución en lo atinente a cada cuenta de cobro II.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las siguientes especificaciones y obligaciones:

OBJETO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pagos derechos de Autor "sayco y acinpro"	UNIDAD	$5,000,000	$5,000,000
Aportar, dirigir y coordinar el apoyo logístico para la preparación y entrega de Almuerzos	GLOBAL	$6,800,000	$6,800,000
Apoyo logístico para la preparación y entrega de cena.	GLOBAL	$5,100,000	$5,100,000
Apoyo logístico para la preparación y entrega de	GLOBAL	$2,400,000	$2,400,000
Aportar, dirigir y coordinar el alquiler hospedaje para las candidatas Miss Verano 2026, acompañantes y estilistas	GLOBAL	$5,000,000	$5,000,000
Aportar, dirigir y coordinar la realización del Reinado del Verano: Premiación (Reina, Virreina, princesa, mejor traje de fantasía) bandas para las candidatas y coronas, trajes de opening (Elección y coronación, Traje de fantasía), apoyo anfitriona, estilistas, coreógrafo, atención jurados, transporte entre otros para llevar a feliz término el certamen	GLOBAL	$25,000,000	$25,000,000
Aportar dirigir y coordinar los encuentros deportivos de Futbol Sucre vs Colonia, incluye arbitraje, premiación, hidratación.	GLOBAL	$500,000	$500,000
DJ y presentador para tres días (elementos de la hora loca (bombas pitillo 200 personas) .	GLOBAL	$2,500,000	$2,500,000

Aportar, dirigir y coordinar el alquiler de una vivienda con capacidad de alojar a todos los integrantes de la fuerza pública (Ejército y Policía) durante 4 días (Incluye pago de servicios públicos)	GLOBAL	$800,000	$800,000
SONIDO 35.000 VATIOS (1 consola de 32 canales digital, 2 crossover multiprocesador dbx pa2. 1 caja directa de 8 canales, 6 cajas directas individuales, plantas para bajos y side fill, kit de micrófonos para instrumentos y voces, 1 kit de percusión, 2 micrófonos inalámbricos, 2 guabio eléctrico multitoma, 2 encauchetado de 35 metros, 1 computador para música) **SISTEMA DE SALIDA** (14 cabinas line array, 6 bajos dobles, sistema de monitoreo, 4 monitores de piso, 2 bajos para side fill, 2 side fill doble parlante, 2 monitores para brass en trípode) **TARIMA Y TECHO** (1 tarima de 9x6, a un metro y medio de alto, con faldón negro por los 4 costados y escaleras de acceso) **PASARELA** (De 4.5 hacia el frente x 4.5 de remate (Simula la letra T) TECHO de 9x6 montado en truss de aluminio con lona negra. **SISTEMA DE ILUMINACION** (20 luces par led 64 - 8 cabezas móviles beam - 1 máquina de humo y 1 computador para iluminación (my dmx 3.0) **PANTALLA LED** (De 3X2 DE 3.9 pitch con procesador de video)	GLOBAL	$45,000,000	$45,000,000
Presentación del show cultural y artístico de artistas locales, según horario indicado por el supervisor del contrato de grupo musical tributo el **Combo Tropical**	GLOBAL	$3,500,000	$3,500,000
Presentación del show cultural y artístico de la orquesta **LaTipica RA7** según horario indicado por el supervisor del contrato	GLOBAL	$16,000,000	$16,000,000
Presentación del show cultural y artístico de la **agrupación Código 4** según horario indicado por el supervisor del contrato	GLOBAL	$4,000,000	$4,000,000
Presentación del show cultural y artístico de la **agrupación la dinastia de los relicarios** según horario indicado por el supervisor del contrato	GLOBAL	$8,000,000	$8,000,000
Presentación del show cultural y artístico de la **agrupación Embrujo Vallenato** según horario indicado por el supervisor del contrato	GLOBAL	$40,000,000	$40,000,000
Presentación del show cultural y artística **Talento local y agrupaciones musicales de la región** según horario indicado por el supervisor del contrato	GLOBAL	$5,000,000	$5,000,000
Aportar dirigir y coordinar la realización de la feria del emprendimiento (incluye alimentación, transporte expositores, materiales, toldos, e insumos de los emprendedores desde el corregimiento Llanadas, las veredas La Playa, El Comun, cabecera Municipal, El Guayabo y El Pencal hasta el corregimiento de Sucre y viceversa	GLOBAL	$6,400,000	$6,400,000
		SUBTOTAL	$181,000,000

1) El contratista deberá garantizar la correcta ejecución del objeto contractual conforme a la información anteriormente relacionada.
2) Contratar el personal requerido para la ejecución de dichas actividades, según lo establecido, el cual incluye: personal idóneo y capacitado para ejecutar a cabalidad el contrato.
3) Hacer devolución de los recursos a que diere lugar, correspondientes a actividades no ejecutadas definidas.

4) Presentar al supervisor del contrato constancia de pago de los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL (Administradora de Riesgos Laborales), en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe de ejecución y sopores de evidencia que presente para revisión del supervisor.
5) Cumplir con las políticas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Justificar a través del presente acto administrativo, la contratación directa que se celebra a través de contrato de prestación de servicios PS021-2026 cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIONAL PARA LLEVAR A EFECTO LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS Y REINADO DEL VERANO EN EL CORREGIMIENTO DE SUCRE, DEL MUNICIPIO DE OLAYA - ANTIOQUIA**." tal y como lo exige el Decreto 1082 de 2015; conforme a la normatividad inicialmente relacionada.

ARTICULO SEGUNDO. Que la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 00021 del 07 de enero de 2026, del actual Presupuesto de la entidad para atender la necesidad descrita.

ARTÍCULO TERCERO. Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, se efectuará a través de la modalidad de Contratación Directa, siendo esta la modalidad permitida por el estatuto general de contratación de la administración pública, para los contratos de prestación de servicios.

ARTÍCULO CUARTO. Que los estudios y documentos previos están a disposición de los interesados, en las oficinas de Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", y en el sistema electrónico de la contratación pública- SECOP II
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la sede administrativa de la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDENTE, el día siete de enero de Dos Mil Veintiséis (07/01/2026).

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo AMOCCIDENTE